

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-DRSHS/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPARADOR DE CLORO RESIDUAL

Ruc/código :	20516225964	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	GIARDINO DEL PERU SRL	Hora de envío :	12:55:27

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

EN LAS BASES SOLICITAN:

Plazo de entrega

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de 15 días calendarios....

**CONSULTA:**

El tiempo de entrega de 15 días es un plazo muy corto para las 258 unidades solicitadas, teniendo en cuenta que el proceso de fabricación al igual que el tiempo de despacho tienen un tiempo prudencial de ejecución. Adicionalmente, es muy difícil que un proveedor tenga en stock las 258 unidades para entrega inmediata.

Por tal motivo y en aras de evitar un evidente direccionamiento del presente proceso y a su vez garantizar los principios de libertad de concurrencia e igualdad de trato que deben regir las contrataciones del Estado solicitamos que el tiempo de entrega se amplíe a 35 días calendario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.3      Literal: C      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que las consultas y observaciones fueron derivados a la área usuaria, la cual después del análisis realizado se llegó a determinar con respecto a los plazos establecidos en las especificaciones técnicas inicial se mantendrán debido a que el bien se requiere de manera urgente y como área usuaria tienen metas que cumplir, Por lo que no se acoge la consulta y se mantiene el plazo establecido la cual se considerara en la integración de bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge la consulta.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-DRSHS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPARADOR DE CLORO RESIDUAL

Ruc/código : 20517072495

Fecha de envío : 17/06/2025

Nombre o Razón social : EQ CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 14:36:33

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

De conformidad con los principios de libertad de concurrencia, y competencia; y a fin de garantizar pluralidad de postores se solicita la ampliación del plazo de entrega a un plazo mínimo de 75 (setenta y cinco) días calendario, considerando que los productos solicitados son productos importados y para llegar a territorio peruano requieren de un procedimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.4

Literal: -

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité aclara que dicha consulta ya fue considerada y resuelta en la consulta N° 01; no siendo necesario analizar la consulta nuevamente, entendiéndose que se mantendrá el plazo establecido en las especificaciones técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge la consulta.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-DRSHS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPARADOR DE CLORO RESIDUAL

Ruc/código : 20517072495

Fecha de envío : 17/06/2025

Nombre o Razón social : EQ CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 14:36:33

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

¿La exactitud del equipo es a lo largo de todo el rango?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.4

**Literal:** -

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que se está considerando la consulta en el numeral 3 de las especificaciones técnicas, la cual se considerará en la integración de bases, a fin de dar mayor amplitud al requerimiento y contar con mas postores en el proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta y se aclara en las especificaciones técnicas en el numeral 3.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-DRSHS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPARADOR DE CLORO RESIDUAL

Ruc/código : 20517072495

Fecha de envío : 17/06/2025

Nombre o Razón social : EQ CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 14:36:33

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

¿El consumible(reactivo), es en polvo o pastilla? Precisar la cantidad de reactivo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** -

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que las consultas realizadas a las especificaciones técnicas se derivó a la área usuaria para realizar el análisis, a lo cual el área usuaria determinó que no hay inconvenientes si se usa DPD en polvo o en pastillas, la cual se aclara en el numeral 3 de las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta, la cual se tomará en cuenta al momento de la integración de bases

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-DRSHS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPARADOR DE CLORO RESIDUAL

Ruc/código : 20109350754

Nombre o Razón social : OMEGA PERU SA

Fecha de envío : 17/06/2025

Hora de envío : 17:13:11

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En referencia a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 01-2025-DRSH/CS, se indica:

¿3. DESCRIPCION DEL BIEN

01.- COMPARADOR DE CLORO RESIDUAL

- [...] INSUMO QUE UTILICE PARA LAS LECTURAS PASTILLAS DPD N° 01 [...]

Expresamente el uso de "pastilla DPD N.º 1" como insumo para la medición de cloro. Solicitamos confirmar si esta presentación (TABLETA) es obligatoria o si es posible ofertar un equipo que emplee reactivo DPD N.º 1 en presentación en POLVO (powder pillow), químicamente equivalente y con el mismo principio activo.

Dicha presentación garantiza la misma precisión y rango de medición exigido, y en muchos casos ofrece mayor facilidad de disolución en campo.

Esta consulta se formula conforme a los principios de valor por dinero, competencia, eficiencia e integridad, solicitando se permita la participación de soluciones técnicamente equivalentes que no alteran el resultado ni el cumplimiento de la finalidad pública.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que las consultas realizadas a las especificaciones técnicas se derivó a la área usuaria para realizar el análisis, a lo cual el área usuaria determinó que no hay inconvenientes si se usa DPD en polvo o en pastillas, la cual se aclara en el numeral 3 de las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta, la cual sera tomado en cuenta al momento de la integración de bases.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-DRSHS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPARADOR DE CLORO RESIDUAL

Ruc/código : 20109350754

Nombre o Razón social : OMEGA PERU SA

Fecha de envío : 17/06/2025

Hora de envío : 17:13:11

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En referencia a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 01-2025-DRSH/CS, se indica:

#### 5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo es de (15) días calendario, computados a partir del día siguiente de recibido la Orden de Compra.

Al respecto, se debe tener en cuenta que los productos solicitados, por la cantidad solicitada deben ser importados y el trámite regular de importación considerando los plazos de transporte, nacionalización de los bienes y despacho hasta sus almacenes pueden durar hasta 30 días calendario.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité considerar un plazo de entrega de 30 DÍAS CALENDARIO y realizar el cambio correspondiente en el FACTOR DE EVALUACIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité aclara que dicha consulta ya fue considerada y resuelta en la consulta N° 01; no siendo necesario analizar la consulta nuevamente, entendiéndose que se mantendrá el plazo establecido en las especificaciones técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se acoge la consulta.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-DRSHS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPARADOR DE CLORO RESIDUAL

Ruc/código : 20606916150

Fecha de envío : 17/06/2025

Nombre o Razón social : GRUPO AGUASAN S.R.L.

Hora de envío : 22:19:43

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

EN EL CAPITULO III, LITERAL 3.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 4. PERFIL MINIMO DEL PROVEEDOR EN BIENES, DE LA PAGINA 23, Estimados del comité de selección se solicita especificar o aclarar a mayor profundidad de como acreditar la experiencia de 3 años como mínimo proveyendo bienes similares. Debe ser que el proveedor debe acreditar 3 años como mínimo en contratar con el estado en bienes y servicios, ya que experiencia en bienes similares se acredita en REQUISITOS DE CALIFICACION, experiencia del postor en la especialidad. ESTO BENEFICIARA AL CONCURSO DADO QUE DARA MAS CONCURENCIA DE POSTORES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.4.      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se acoge la observación y se especifica la experiencia del postor en el capítulo III, literal 3.4 de las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la observación, la cual sera considerada en la integración de bases.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-DRSHS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPARADOR DE CLORO RESIDUAL

Ruc/código : 20606916150

Nombre o Razón social : GRUPO AGUASAN S.R.L.

Fecha de envío : 17/06/2025

Hora de envío : 22:19:43

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En CAPITULO III, REQUISITOS DE CALIFICACION, A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, Estimados del comité de selección los bienes similares considerados son muy general del cual se solicita aclarar y considerar como insumos de análisis de agua: HIPOCLORITO DE CALCIO, REACTIVOS DPD1 PARA MEDICION DE CLORO RESIDUAL LIBRE, SULFATO DE ALUMINIO, GPS, EQUIPOS DE MONITOREO DE AGUA los cuales son insumos necesarios para el análisis de agua. ESTO BENEFICIARA AL CONCURSO DADO QUE DARA MAS CONCURENCIA DE POSTORES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: REQUISITOS      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, después del análisis realizado se acogen a la observación y se detalla o se amplía la experiencia del postor en bienes similares la cual se considerara la venta de productos para la vigilancia de calidad de agua para consumo humano y laboratorio de calidad ambiental.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la observación, la cual sera considerado en las bases integradas.